



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042780/2019

Córdoba,

03 SEP 2019

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Juan Pablo Bolletta, que se llevó a cabo el día 29 de Agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Dra. Lilian E. Canavoso a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la **Dra. Laura Steren** del Instituto de Neociencia y nanotecnología CNEA-CONICET;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Laura Steren**, en un cargo de Prof. Titular (DE), el importe correspondiente a medio (1/2) día de viático y el pago de pasajes aéreos más gasto de emisión de los mismo por el tramo Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires, por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

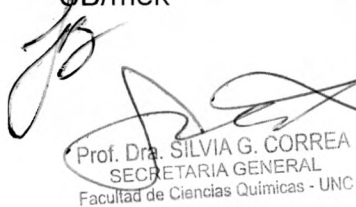
Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°

SB/mek

1792


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. TABARANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC